TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN UEPP N° 425**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONEXIÓN INALAMBRICA SEGURA, CONTENIDOS EDUCATIVOS LOCALES Y GESTION CENTRALIZADA" – PLURIANUAL - ID N° 333.886, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).**

Asunción, 01 de noviembre de 2017. -

**VISTO:** La Carta Interna UOC N° 723 de fecha 1 de noviembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum N° 031/2017 del 30 de junio de 2017 de la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la citada carta interna se remite proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "Contratación de bienes y servicios para la conectividad local en instituciones educativas, conexión inalámbrica segura, contenidos educativos locales y gestión centralizada" – Plurianual - ID N° 333.886, realizado en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/17 "Contratación de bienes y servicios para la conectividad local en instituciones educativas, conexión inalámbrica segura, contenidos educativos locales y gestión centralizada" – Plurianual - ID N° 333.886, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes CELEXX S.A., CONSORCIO TEISA-SOFTHSHOP, CONSORCIO IMA, INFOCENTER S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMTEL S.A., DATA LAB S.A. y PARASOFT S.A., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 1 de noviembre de 2017, en su parte pertinente expresa: ...*"En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2051 que establece: "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta: 1.*

**RESOLUCIÓN UEPP N° 425**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONEXIÓN INALAMBRICA SEGURA, CONTENIDOS EDUCATIVOS LOCALES Y GESTION CENTRALIZADA" – PLURIANUAL - ID N° 333.886, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).**



*Cumpla con las Condiciones Legales y Técnicas estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo", se emite la siguiente recomendación de Adjudicación: En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se RECOMIENDA, Resolución mediante, ADJUDICAR a la empresa CELEXX S.A. por un monto de Gs. 34.770.686.000 (Guaraníes treinta y cuatro mil setecientos setenta millones seiscientos ochenta y seis mil) IVA Incluido por ser la oferta que cumple con todas la Especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe. COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. Es nuestro Informe....".*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... "Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

**RESOLUCIÓN UEPP N° 425**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONEXIÓN INALAMBRICA SEGURA, CONTENIDOS EDUCATIVOS LOCALES Y GESTION CENTRALIZADA" – PLURIANUAL - ID N° 333.886, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).**



**Por tanto, en uso de sus atribuciones,**

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**R E S U E L V E:**

**1º.- ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "Contratación de bienes y servicios para la conectividad local en instituciones educativas, conexión inalámbrica segura, contenidos educativos locales y gestión centralizada" – Plurianual - ID N° 333.886 a la firma CELEXX S.A., con RUC N° 80027703-1, por un monto total de Gs. 34.770.686.000 (Guaraníes treinta y cuatro mil setecientos setenta millones seiscientos ochenta y seis mil) IVA Incluido.

**2º.- FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**3º.- CUMPLIDO,** archivar.

**Félix H. Kemper González**
**Coordinador General**
**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UEPP - EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - Asunción - Paraguay